

Indicadores sobre el **derecho** a un **juicio justo** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
México



Indicadores
sobre el **derecho**
a un **juicio justo**
de la Procuraduría
General de Justicia
del Distrito Federal



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



1ª Edición, 2012.

DR© Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México)

Alejandro Dumas No. 165
Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11560, México, D.F.
www.hchr.org.mx
www.facebook.com/onudhmexico
[@ONUDHMEXICO](https://www.instagram.com/onudhmexico)

DR© Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Gral. Gabriel Hernández No. 56
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06720, México, D.F.
www.pgjdf.gob.mx

Publicado por ONU-DH México.

Coordinación editorial: **Mila Paspalanova, ONU-DH México**

Edición: **Olivia Rodríguez, ONU-DH México**

Cuidado de la edición: **Gabriela Gorjón Salcedo, ONU-DH México**

Diseño de la portada: **Patricia Gasca**

Diseño de interiores: **Edgar Sáenz Lara**

Impreso en México.

El material contenido en esta obra puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que se mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación que contenga el material reproducido a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México).

Índice

Presentación	5
Listado de abreviaturas.	7
Marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos y su aplicación en la PGJDF	9
Matriz 1. Indicadores ilustrativos propuestos por la ONU-DH sobre el derecho a un juicio justo.	23
Indicadores sobre el derecho a un juicio justo en la PGJDF	29
Atributos	35
Indicadores de proceso generales.	36
Acceso e igualdad ante la justicia.	40
Protección especializada a niños, niñas y adolescentes	48
Audiencia pública por una Procuraduría independiente y competente	54
Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	58
Amparo	62
El derecho a la vida y la integridad de las personas	64
El derecho a la libertad y seguridad de las personas	68
El derecho a no ser sometida/o a tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes	72
Policía de investigación.	76
Indicadores cualitativos.	81

Presentación

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) presentan esta publicación como resultado del trabajo conjunto realizado para elaborar un sistema de indicadores sobre el derecho a un juicio justo aplicable a las funciones de procuración de justicia que atañen a la PGJDF, mismo que inicia con el impulso del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa y se consolida con la participación decidida del Dr. Jesús Rodríguez Almeida.

La Ciudad de México ha sido pionera en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en sus políticas públicas y presupuesto a nivel internacional. Sin lugar a dudas, el hito más visible y a la vez la herramienta tangible para hacer el tránsito desde el ámbito de los compromisos o declaraciones generales de intención hacia procesos participativos de identificación de prioridades y formulación de proyectos, es el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que establece más de 2,400 líneas de acción en este campo.

Fortaleciendo los logros interinstitucionales alcanzados con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la PGJDF asumió su responsabilidad de iniciar la integración de la perspectiva de derechos humanos en el diseño conceptual de su apuesta institucional para establecer un sistema de procuración de justicia moderno, confiable y a través del cual se garantice el derecho al debido proceso de todas las personas que acuden a esta institución. La PGJDF se ha dotado así de un sistema de indicadores elaborado con la metodología del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Aspiramos con ello a sentar las bases que hagan posible evaluar la efectividad de las tareas que el Poder Judicial local tiene encomendadas en relación con el respeto y garantía de los derechos humanos en el proceso de procuración de justicia. Se espera que a través del uso de instrumentos estadísticos cuantitativos y cualitativos confiables, pueda obtenerse información objetiva y comparable en razón de temporalidad y espacialidad, así como un desglose preciso por sexo, edad y sectores de la población a la que se atiende. Se espera que la ruta emprendida, así como el aprendizaje continuo y los resultados que en un futuro se obtengan, sirvan como un ejemplo modélico de cómo vigilar la adecuada atención al debido proceso en la procuración de justicia a nivel local y, adelantando procesos similares en otras entidades de la Federación, también en su momento a nivel nacional.

Para la ONU-DH México y la PGJDF, este sistema de indicadores tendrá un efecto positivo en los esfuerzos que han emprendido muchas autoridades y operadores del sistema de procuración de justicia para hacer realidad el más pleno disfrute de los derechos humanos, a partir del cumplimiento y estricta adhesión a los estándares consagrados en las normas internacionales y el ordenamiento jurídico mexicano.

Javier Hernández Valencia

Representante en México
de la Alta Comisionada de las Naciones
Unidas para los Derechos Humanos

Jesús Rodríguez Almeida

Procurador General de Justicia
del Distrito Federal

Listado de abreviaturas

ADEVI	Centro de Apoyo Socio-jurídico a Víctimas del Delito Violento
CAPEA	Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes
CARIVA	Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones
CAVI	Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CIVA	Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CTA	Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales
DDHH	Derechos humanos
DF	Distrito Federal
DGDH	Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
MP	Ministerio Público
NEAP	No ejercicio de la acción penal
ONU-DH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONU-DH México	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
PDHDF	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos en la PGJDF

Metodología para la elaboración de indicadores: tipo de indicadores y consideraciones conceptuales

Los órganos de Naciones Unidas encargados de vigilar el cumplimiento de los diversos tratados de derechos humanos y en particular la ONU-DH tienen un interés cada vez mayor en evaluar, junto con los Estados, en qué medida estos responden a sus obligaciones internacionales. Una herramienta indispensable para la rendición de cuentas por parte de los Estados y para la evaluación de su nivel de cumplimiento con obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es la utilización y presentación de información estadística confiable y sistemática en los informes periódicos presentados por los Estados ante los órganos de los tratados. Por ello, la ONU-DH impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico para establecer los indicadores necesarios para vigilar el ejercicio de los derechos humanos¹ que fue emitido en la 20ª reunión de los Presidentes de órganos de tratados de derechos humanos, en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008.

La metodología propuesta por la ONU-DH comprende los siguientes mecanismos de medición en materia de derechos humanos: en primer lugar, el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; en segundo, los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones y por último, los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo. Lo anterior se ha concretado

¹ ONU-DH (2008) *Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos*, HRI/MC/2008/3.

en la configuración de indicadores² de tres tipos: estructurales, de proceso y de resultados.

Indicadores estructurales: “Los indicadores estructurales reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano. Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho. Los indicadores estructurales deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate –es decir, indicar si han incorporado las normas internacionales– y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. Los indicadores estructurales deben también reflejar las políticas y las estrategias del Estado pertinentes a ese derecho.”³

Indicadores de proceso: “Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano. Ellos permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y, al mismo tiempo, ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según el caso, para la realización del derecho en cuestión.”⁴

Indicadores de resultados: Este grupo de indicadores muestran el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. “Puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes

² Como se indica en el *Informe sobre Indicadores para Vigilar el Cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos* (HRI/MC/2006/7), los indicadores de derechos humanos aportan “informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos.”

³ ONU-DH (2008) *op. cit.*, párr. 18.

⁴ *Ibid.*, párr. 19.

(que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso), un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso.”⁵

Los indicadores de proceso y de resultados no son necesariamente mutuamente excluyentes en todos los casos. Es posible que un indicador de proceso correspondiente a un derecho humano sea un indicador de resultados en el contexto de otro derecho. El principio rector es que para cada derecho, o más bien atributo de un derecho, es importante definir por lo menos un indicador de resultados que pueda vincularse de forma estrecha con la realización o disfrute de ese derecho o atributo.

Es pertinente subrayar que la metodología para elaboración de indicadores para medir el nivel de cumplimiento de los derechos humanos está basada en las siguientes consideraciones conceptuales:

- a) Los indicadores seleccionados para un derecho humano deben tener sustento en el contenido normativo de ese derecho, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de tratados de derechos humanos.⁶ En otras palabras, los indicadores para cada derecho humano deben vincularse con el contenido normativo del mismo.
- b) Los indicadores deben servir como base para medir los esfuerzos emprendidos por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.

⁵ *Ibid.*, párr. 21.

⁶ Los órganos de tratados de derechos humanos son comités de expertos/as independientes que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Dichos órganos se crean de acuerdo con las disposiciones del tratado que supervisan. Existen los siguientes órganos de tratados de derechos humanos: el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Comité contra la Tortura; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada.

- c) Los indicadores deben reflejar la obligación de las entidades responsables de respetar, proteger y cumplir a cabalidad los derechos humanos.
- d) Los indicadores deben reflejar las normas o principios transversales de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas.

Aunado a estas consideraciones conceptuales, la metodología estipula criterios para la selección de indicadores cuantitativos que permitan medir el cumplimiento de los derechos humanos. En primer lugar, deben ser pertinentes y eficaces al abordar los objetivos que persiguen. Asimismo, los indicadores cuantitativos, idealmente, deben:

- a) ser válidos y confiables;
- b) ser simples, oportunos y pocos;
- c) estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos/as o personas);
- d) producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos;
- e) prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadísticas internacionales pertinentes y prestarse al desglose por sexo, edad y grupos en situación de vulnerabilidad.

El así descrito marco conceptual y metodológico ha sido adoptado como fundamento para la formulación de una propuesta de indicadores ilustrativos para 14 derechos humanos⁷ (cada uno de los cuales está traducido en un número de atributos), como se presenta en el siguiente esquema:

⁷ *Ibid.*, pp. 25-36.

DERECHO	ATRIBUTOS
El derecho a la vida	<ol style="list-style-type: none"> 1) Privación arbitraria de la vida 2) Desaparición de personas 3) Salud y nutrición 4) Pena de muerte
El derecho a la libertad y seguridad personales	<ol style="list-style-type: none"> 1) Arresto y detención con base en cargos penales 2) Privación administrativa de la libertad 3) Revisión efectiva por parte de un tribunal 4) Seguridad contra los delitos y abuso por parte de funcionarios/as de autoridades competentes
El derecho a una alimentación adecuada	<ol style="list-style-type: none"> 1) Nutrición 2) Seguridad de los alimentos y protección al consumidor/a 3) Disponibilidad de alimentos 4) Accesibilidad a los alimentos
El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Salud sexual y reproductiva 2) Mortalidad infantil y atención de la salud 3) Entorno natural y del trabajo 4) Prevención, tratamiento y control de enfermedades 5) Accesibilidad a centros de salud y medicamentos esenciales

<p>El derecho a no ser sometida/o a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Integridad física y mental de personas detenidas o en prisión 2) Condiciones de las detenciones 3) Uso legítimo de la fuerza 4) Violencia comunitaria y doméstica
<p>El derecho a participar en los asuntos públicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo 2) Sufragio efectivo y universal 3) Acceso a posiciones del servicio público
<p>El derecho a la educación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Educación primaria universal 2) Accesibilidad a secundaria y educación superior 3) Recursos curriculares y educativos 4) Libertad y oportunidades educativas
<p>El derecho a una vivienda adecuada</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Habitabilidad 2) Accesibilidad a servicios 3) Asequibilidad de la vivienda 4) Seguridad de la tenencia
<p>El derecho a la seguridad social</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Seguridad en el ingreso para trabajadores/as 2) Asequibilidad de servicios de salud 3) Soporte para dependientes familiares, infantes y personas adultas mayores 4) Esquemas de asistencia social focalizados

<p>El derecho al trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Acceso al trabajo decente y productivo 2) Condiciones de trabajo justas y seguras 3) Capacitación y desarrollo profesional 4) Protección contra trabajo forzoso y desempleo
<p>El derecho a la libertad de opinión y expresión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Libertad de opinión y de difusión de información 2) Acceso a la información 3) Responsabilidades y deberes especiales
<p>El derecho a la igualdad ante cortes y tribunales y a un juicio justo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Acceso e igualdad ante cortes y tribunales 2) Cortes competentes e independientes 3) Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales 4) Protección especial para niños y niñas 5) Revisión por una instancia superior
<p>El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Salud sexual y reproductiva y eliminación de prácticas tradicionales dañinas 2) Violencia doméstica 3) Violencia en el trabajo, trabajo forzoso y trata 4) Violencia comunitaria y abuso por parte de agentes del orden público 5) Violencia en situaciones de (post) conflicto y situaciones de emergencia

El derecho a la no-discriminación y la igualdad⁸	<ol style="list-style-type: none">1) Igualdad ante la ley y protección de la persona2) Acceso a un nivel de vida, de salud y de educación adecuado3) Igualdad de oportunidades para el sustento4) Medidas especiales, incluyendo medidas para la participación y la toma de decisiones
--	---

Por último, es necesario destacar que el marco metodológico pretende facilitar la selección de indicadores contextualmente significativos para las normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Sin embargo, “... no pretende establecer una lista común de indicadores que deba aplicarse en todos los países, independientemente de su desarrollo social, político y económico, ni tampoco abogar por la elaboración de una medida global para hacer comparaciones entre los países de la realización de los derechos humanos. En cambio, sí permite a los posibles usuarios elegir con conocimiento de causa el tipo y el nivel de desglose de los indicadores que mejor satisfaga sus necesidades contextuales en lo que respecta a la realización de los derechos humanos o únicamente algunos de los atributos de un derecho, mientras reconoce el pleno alcance de las obligaciones en relación con las normas pertinentes de derechos humanos. En efecto, el marco permite mantener un equilibrio entre el uso de un conjunto básico de indicadores de los derechos humanos que pueden tener pertinencia universal y, al mismo tiempo, conserva la flexibilidad de una evaluación más detallada y específica de determinados atributos de los derechos humanos pertinentes, dependiendo de las exigencias de una determinada situación.”⁹

⁸ Los indicadores ilustrativos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y sobre el derecho a la no discriminación fueron elaborados y emitidos por la ONU-DH en abril de 2010, por lo tanto no se incluyen en el Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, HRI/MC/2008/3.

⁹ *Ibid.*, párr. 43.

La elaboración de la metodología, que establece las consideraciones conceptuales fundamentales para diseñar indicadores y los tipos de indicadores que los Estados tienen que generar, es el resultado de una labor participativa y sometida a una amplia consulta y un proceso de validación llevado a cabo en el transcurso de más de tres años. El grupo de expertos y expertas a cargo del diseño de la metodología y de la propuesta de indicadores ilustrativos para la medición del cumplimiento de los derechos humanos estuvo integrado por profesionales que se ocupaban de los indicadores para evaluar la situación de los derechos humanos procedentes de instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, órganos de los tratados de derechos humanos y titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Su trabajo estuvo apoyado y nutrido con insumos (directamente o respondiendo a las consultas del grupo de las y los expertos) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial (BM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadística de las Naciones Unidas.¹⁰

Una vez establecidos, tanto la metodología como los indicadores ilustrativos identificados para la medición del cumplimiento de los derechos humanos fueron sometidos a un amplio proceso de validación encaminado al perfeccionamiento del marco metodológico y a la mejora de la selección de indicadores ilustrativos. En dicho proceso de validación se contó con la colaboración de la FAO para validar los indicadores ilustrativos sobre el derecho a una alimentación adecuada en consultas nacionales realizadas en talleres regionales en Uganda (octubre de 2006) y Guatemala (diciembre de 2006). Asimismo, los indicadores ilustrativos sobre el derecho a la

¹⁰ *Ibid.*, párr. 27.

salud y el derecho a la revisión judicial de la detención fueron validados en un taller organizado en Uganda (noviembre de 2006) como parte de los talleres de seguimiento de la aplicación de las observaciones finales de los órganos de tratados a nivel nacional. En 2007, la ONU-DH organizó talleres subregionales de validación en Asia (Nueva Delhi, julio de 2007) y África (Kampala, octubre de 2007). Además, el trabajo sobre los indicadores se dio a conocer en un taller internacional organizado en Brasil (São Paulo, junio de 2007), un taller regional latinoamericano organizado en Chile (Santiago, junio de 2007) y una consulta a nivel nacional organizada en Brasil (Río de Janeiro, diciembre de 2007). También se dio a conocer al proyecto Metágora del Consorcio París 21 (Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, París 21), en una conferencia internacional de evaluación del impacto en los derechos humanos (Países Bajos, noviembre de 2006), en las consultas organizadas por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional en Canadá (Ottawa, marzo de 2006 y mayo de 2007), a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Dublín, Irlanda, abril de 2007) y en el noveno Foro Anual de las Organizaciones No Gubernamentales de la Unión Europea, organizado bajo la Presidencia de Portugal (Lisboa, diciembre de 2007). En 2007-2008, se organizaron sesiones de información para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos y el Comité sobre los Trabajadores Migratorios.¹¹

Contextualización de los indicadores en materia de juicio justo de la ONU-DH para el caso de la PGJDF

Los indicadores ilustrativos definidos por la ONU-DH sobre el derecho a un juicio justo (relacionados tanto con la procuración como con la impartición de justicia) comprenden 14 indicadores estructurales, 28 indicadores

¹¹ *Ibid.*, párrs. 29 y 30.

de proceso y 12 indicadores de resultado (véase págs. 23-27, Matriz 1. Indicadores ilustrativos propuestos por la ONU-DH sobre el derecho a un juicio justo)¹² que se dividen en cinco atributos: 1) acceso e igualdad ante cortes y tribunales; 2) audiencia pública por cortes competentes e independientes; 3) presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales; 4) protección especial de niños, niñas y adolescentes; y 5) revisión por una instancia superior.

La contextualización y validación de los indicadores para el caso de la PGJDF se inició en julio de 2011 a través de la organización espacios de discusión y participación que reunieron a diversas personas conocedoras de la materia, tales como: 1) académicos/as provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; 2) representantes de organizaciones de la sociedad civil, como el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); 3) funcionarios/as del TSJDF; y 4) expertos independientes. Adicionalmente se contó con la retroalimentación del material por parte de la Asesora en Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Paraguay.

Tras realizar la labor de contextualización de los indicadores ilustrativos de la ONU-DH y considerando tanto el marco jurídico mexicano como las competencias específicas de la PGJDF, se identificó que los indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo conciernen tanto a procesos de impartición, como de procuración de justicia. Esta división conceptual implica a su vez, que los dos ámbitos deben tratarse de manera separada, de modo que mientras que el TSJDF debe generar los indicadores sobre el derecho a un juicio justo en la fase de impartición de justicia, la PGJDF debe ser capaz también de recopilar los indicadores necesarios para medir el cumplimiento de este derecho en la procuración de justicia, de acuerdo con sus funciones institucionales.

¹² De ellos cuatro indicadores de proceso y un indicador de resultado se refieren exclusivamente a la etapa de procuración de justicia.

Dado que cuando se iniciaron los procesos de contextualización de los indicadores para la PGJDF ya se había aprobado y avanzado sustantivamente en la implementación del proyecto de indicadores en el TSJDF¹³ en cuestiones de impartición de justicia, este trabajo sirvió como punto de partida para elaborar los indicadores correspondientes para la PGJDF. Cabe señalar que durante el proceso de contextualización de los indicadores aplicables en la PGJDF, se llegó a la conclusión de que era necesario llevar a cabo dos cambios principales para poder proporcionar información relevante para la medición del cumplimiento del derecho a un juicio justo en la etapa de procuración de justicia. Por un lado, se registró la necesidad de incrementar el número de atributos del derecho a un juicio justo y de introducir sub- atributos para cada uno de ellos. Por el otro, se reconoció que el número y el contenido de los indicadores ilustrativos proporcionados por la ONU-DH no eran suficientes para distinguir todos los aspectos relevantes al cumplimiento del derecho a un juicio justo. Por lo tanto, resultaba necesario definir nuevos indicadores pertinentes para reflejar mejor los diversos ámbitos en los que este derecho puede verse vulnerado.

Tomando en cuenta las consideraciones derivadas del proceso de contextualización, los indicadores ilustrativos de la ONU-DH se han traducido en diez atributos generales, cuatro de los cuales incluyen varios sub- atributos, como se especifica a continuación:

¹³ Para mayor información sobre el sistema de indicadores del TSJDF véase TSJDF, ONU-DH México (2011) *Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal*, Vol. 2. México D.F.: ONU-DH México y TSJDF, ONU-DH México (2012) *Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal*, Vol. 1. México D.F.: ONU-DH México.

ATRIBUTOS	SUB-ATRIBUTOS
1. Indicadores de proceso generales	1.1. Quejas 1.2. Capacitación en derechos humanos
2. Acceso e igualdad ante la justicia	2.1. Indicadores generales de acceso a la procuración de justicia 2.2. Averiguación previa
3. Protección especializada a niños, niñas y adolescentes	
4. Audiencia pública por una Procuraduría independiente y competente	4.1. Responsabilidad administrativa o penal de la PGJDF 4.2. Gasto público
5. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	
6. Amparo	
7. El derecho a la vida y la integridad de las personas	
8. El derecho a la libertad y seguridad de las personas	8.1. Privación administrativa de la libertad 8.2. Revisión efectiva por parte de un Tribunal

9. El derecho a no ser sometida/o a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
10. Policía de Investigación	

El resultado final de la labor de contextualización de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo para la etapa de procuración de justicia fue la definición de 105 indicadores, de los cuales 93 son indicadores de proceso y 12 son indicadores de resultado. Asimismo, se identificaron 11 indicadores cualitativos y cuantitativos adicionales, necesarios para poder interpretar los indicadores de proceso y de resultado.

Estos indicadores proporcionarán información sobre:

1. temas generales, en donde se evalúan las características de la capacitación y el mecanismo de atención al personal que existe en la PGJDF;
2. cómo se lleva a cabo y evalúa la averiguación previa, y
3. cuáles con los procedimientos para garantizar una audiencia pública por una Procuraduría independiente y competente.

ATRIBUTOS					
TIPO DE INDICADOR	Acceso e igualdad ante cortes y tribunales	Audiencia pública por cortes competentes e independientes	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	Protección especial de niños y niñas	Revisión por una instancia superior
	<ul style="list-style-type: none"> • Tratados internacionales de derechos humanos relevantes para el derecho a un juicio justo ratificados por el Estado • Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a un juicio justo en la Constitución y otras formas de legislación superior • Fecha de entrada en vigor y cobertura en leyes nacionales para implementar el derecho a un juicio justo, incluidos procedimientos de nombramiento, remuneración y despido de personas que ejerzan funciones judiciales • Número de organizaciones no gubernamentales registradas y/o activas (por cada 100,000 personas) involucradas en la promoción y protección del derecho a un juicio justo 				
ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de entrada en vigor y cobertura de la legislación que garantiza el acceso no-discriminatorio a cortes (ej. para mujeres, niñas y niños migrantes no acompañados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre servicios judiciales, incluidos fortalecimientos judiciales, contra extorsión, soborno y corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Fechas límite identificadas/señaladas para guiar etapas previas y durante el juicio en la determinación de cargos contra una persona 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de entrada en vigor y cobertura de tribunales para menores de edad • Fecha de entrada en vigor y cobertura de sistemas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a apelar ante una instancia superior y a la completa revisión de aspectos

¹⁴ Original en inglés: ONUDH (2008) *Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos*, HRI/MC/2008/3. Traducción del inglés al español de la ONUDH México.

Matriz 1. indicadores ilustrativos propuestos por la ONU-DH sobre el derecho a un juicio justo

	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de entrada en vigor y periodicidad de revisión de códigos de procedimiento civil y penal 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de entrada en vigor y cobertura de entidades reguladoras de la carrera profesional judicial y legal 	<ul style="list-style-type: none"> Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre la provisión de asistencia legal a grupos específicos de población 	rehabilitación para menores de edad involucrados/as en delitos <ul style="list-style-type: none"> Edad legal para la responsabilidad penal 	legales y materiales de la condena y sentencia de una persona
DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de los y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno Proporción de jueces/as, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de los y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno Proporción de jueces/as, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de los y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno Proporción de jueces/as, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de los y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno Proporción de jueces/as, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de los y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno Proporción de jueces/as, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia
	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de población cubierta dentro de "X" horas por un tribunal plenamente constituido o número de personas con funciones judiciales por cada 100,000 habitantes 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de personas con funciones judiciales formalmente por violación del deber, irregularidades, abusos (ej: corrupción) 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de casos en que expiró el plazo temporal legal para que la persona arrestada reciba notificación del cargo del que se le acusa (en lenguaje comprensible) 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de fiscales y abogados/as de la defensa que trabajan en casos de menores de edad con entrenamiento especializado en justicia juvenil 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de condenas por delitos graves en los que la persona sentenciada recibió asistencia legal para considerar buscar revisión por una corte/tribunal superior

	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de solicitudes de asistencia legal e intérpretes gratuitos que se han atendido (procesos civiles y penales) anualmente • Número/proporción de casos referidos a resolución alternativa de conflictos • Proporción de delitos (ej: violación, asalto físico, violencia doméstica) reportados a la policía (estudio de victimización) • Proporción de personas acusadas por la comisión de delito enviadas a la corte por la policía en cuyos casos se confirman los cargos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de investigaciones formales de personas con funciones judiciales que resulten en acción disciplinaria o en proceso judicial • Número/proporción de personas civiles juzgadas por cortes militares o cortes especiales • Número promedio de casos asignados/terminados por personas con funciones judiciales en los diferentes niveles de la justicia • Distribución del gasto público en tribunales y sistema de procesamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de personas atendidas por los tribunales que fassen los servicios recibidos como altamente asequibles en su idioma (estudio de personas usuarias de tribunales) • Proporción de personas acusadas por un delito que tienen acceso a facilidades adecuadas y asistencia jurídica para su defensa • Proporción de casos pendientes y duración promedio de juicios penales 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de menores de edad detenidos a las y los que se les provee asistencia legal gratuita dentro de las 24 horas siguientes de la custodia • Proporción de menores de edad en custodia que reciben educación/entrenamiento vocacional, por personal capacitado, durante las mismas horas que las personas de edad similar que estudian en libertad • Proporción de tribunales adaptados para el manejo de casos de menores de edad 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de casos que fueron apelados por las y los abogados defensores o las y los fiscales • Proporción de casos en los que es restringido o excluido el derecho a apelar asuntos específicos dispuestos por la ley
--	---	--	--	--	--

Matriz 1. indicadores ilustrativos propuestos por la ONU-DH sobre el derecho a un juicio justo

	<ul style="list-style-type: none"> • Salario promedio de personas con funciones judiciales como porcentaje de salarios mínimos reglamentados 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de casos en los que el tiempo entre el arresto y el juicio excedieron los plazos estatutarios y obligados • Casos reportados de asesinatos, asaltos, amenazas y despido arbitrario de personas con funciones judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de menores de edad sentenciados a prisión • Proporción de menores de edad con acceso a servicios de rehabilitación luego de ser puestos en libertad 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de condenas penales en las que la sentencia fue reducida, se desistió de una condena penal o se regresó para volver a juicio o dictar otra sentencia
DE RESULTADO	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de condenas para acusados/as indígenas que reciben representación legal proporcionada por el Estado en proporción con las tasas de condena para acusados/as con abogados/as de su elección 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de audiencias abiertas al público • Proporción de casos sentenciados en que al menos se observó una irregularidad en la determinación de cargos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de condenas obtenidas en ausencia (total o parcial) • Casos reportados de presunción de culpa y pre-sentencia por una corte o autoridades oficiales (ej: declaraciones públicas adversas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de menores de edad arrestados/ detentados por población de 100,000 de menores de edad • Tasas de reincidencia en menores de edad

				<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de delitos (ej: violaciones, asalto físico) llevados ante autoridades judiciales 	
				<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de condena por tipo de delitos adjudicados (violaciones, homicidios, asaltos físicos) y características de las víctimas y perpetradores/as (ej: sexo, edad) • Casos reportados de detención arbitraria en el periodo del informe • Casos reportados de errores judiciales y proporción de víctimas que recibieron una compensación en tiempo razonable 	

**Indicadores sobre el derecho
a un juicio justo de la PGJDF**

Niveles de desagregación de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo de la PGJDF

A continuación se presenta la información relativa a los niveles de desagregación que tienen los indicadores sobre el derecho a un juicio justo de la PGJDF, a menos que se especifique explícitamente lo contrario.

DESAGREGACIÓN POR	Características de la víctima, del/la probable responsable, del o de la policía	<ul style="list-style-type: none"> a) Sexo y edad b) Pertenencia indígena c) Persona con discapacidad d) Persona extranjera e) Nivel socioeconómico f) Orientación sexual¹⁵
	Nivel de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> a) Menos de \$4, 500 b) \$4, 501 hasta \$10, 000 c) \$10, 001 hasta \$15, 000 d) \$15, 001 hasta \$25, 000 e) Más de \$25, 001
	Tipo de juicio	<ul style="list-style-type: none"> a) Oral b) Escrito
	Disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> a) Seguridad nacional b) Control de la migración c) Salubridad d) Adicciones e) Obligaciones financieras f) Otros: registrar y clasificar
	Gravedad del delito	<ul style="list-style-type: none"> a) Delito culposo (grave o no grave) b) Delito doloso (grave o no grave)
	Tipo de personal	<ul style="list-style-type: none"> a) Sustantivo¹⁶ b) Estructura c) Base

¹⁵ Se desagregará por orientación sexual únicamente cuando ésta ha sido la causa del conflicto o es sumamente relevante para la resolución del mismo.

¹⁶ MP, Policía de Investigación y peritos.

	<p>Nivel jerárquico</p>	<p>a) Policía ministerial b) Jefe de grupo c) Comandante d) Comandante en jefe</p>
<p>DESAGREGACIÓN POR</p>	<p>Área</p>	<p>a) Oficina del Procurador b) Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos c) Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo d) Dirección General de Política y Estadística Criminal e) Dirección General de Asuntos Internos f) Dirección General de Comunicación Social g) Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación h) Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales¹⁷ i) Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas¹⁸ j) Subprocuraduría de Procesos k) Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de DDHH l) Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad m) Oficialía Mayor n) Visitaduría Ministerial o) Jefatura General de la Policía de Investigación</p>

¹⁷ Aquí se incluyen las Fiscalías, Agencias y Unidades Centrales de Investigación.

¹⁸ Fiscalías, Agencias y Unidades Desconcentradas de Investigación.

	Área	<p>p) Coordinación General de Servicios Periciales</p> <p>q) Instituto de Formación Profesional</p> <p>r) Coordinación de Agentes del MP.</p>
	Área de adscripción	<p>a) Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales¹⁹</p> <p>b) Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas²⁰</p> <p>c) Otra: especificar Área de adscripción</p>
DESAGREGACIÓN POR	Área de especialidad	<p>a) Acústica</p> <p>b) Antropología Forense</p> <p>c) Arquitectura e Ingeniería Civil</p> <p>d) Balística Forense</p> <p>e) Cerrajería</p> <p>f) Contabilidad</p> <p>g) Criminalística</p> <p>h) Discapacidad Auditiva</p> <p>i) Documentoscopia</p> <p>j) Electricidad</p> <p>k) Electrónica</p> <p>l) Entomología</p> <p>m) Explanometría Facial</p> <p>n) Fotografía Forense</p> <p>o) Genética Forense</p> <p>p) Identificación Forense</p> <p>q) Impacto Ambiental</p> <p>r) Incendios y Explosiones</p> <p>s) Informática</p>

¹⁹ Desagregar por Fiscalía.

²⁰ Desagregar por Coordinación Territorial.

	<p>Área de especialidad</p>	<p>t) Instalaciones Hidrosanitarias y de Gas u) Mecánica v) Medicina Forense w) Odontología Forense x) Patología Forense y) Poligrafía z) Psicología Forense</p>
<p>DESAGREGACIÓN POR</p>	<p>Área de especialidad</p>	<p>aa) Psiquiatría Forense bb) Química Forense cc) Retrato Hablado dd) Telefonía Celular ee) Topografía ff) Traducción e Interpretación del Idioma Inglés gg) Tránsito Terrestre hh) Valuación ii) Veterinaria jj) Video Área de Especialidad</p>

Atributos

ATRIBUTO 1

Indicadores de proceso generales

Los indicadores contenidos en este apartado están referidos a dos rubros o sub-atributos: el de quejas y el de capacitación en derechos humanos. En el primero de ellos, se mide el número de quejas que recibe la PGJDF sobre posibles violaciones a los derechos humanos iniciadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), así como los órganos internos. Respecto del segundo, se da evidencia de las actividades de capacitación que promueve y en las que participa el personal de la Procuraduría.

Sub-atributos

Quejas (2 indicadores)

Capacitación en derechos humanos (4 indicadores)

A ²¹	SUB-A ²²	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
INDICADORES GENERALES	QUEJAS	1P ²³	1. Número de quejas recibidas en la PGJDF sobre violaciones a los DDHH	1. Institución que las investigó y/o calificó: a) DGDH-PGJDF b) CNDH c) CDHDF 2. Tipos de violación: a) Catálogo de la DGDH-PGJDF b) Catálogo de la CDHDF ²⁴ c) Catálogo de conclusión de los expedientes de queja de la CNDH ²⁵ 3. Motivos de conclusión y/o determinación: a) Solucionado durante el trámite b) Incompetencia, debiéndose orientar jurídicamente a la parte quejosa c) Hechos no violatorios de DDHH d) Improcedencia e) Desistimiento de la parte quejosa

²¹ Abreviatura de atributo.

²² Abreviatura de sub-atributo.

²³ Nota: (E)= Indicador estructural; (P)= Indicador de proceso; (R)= Indicador de resultado.

²⁴ Art. 21 del Reglamento Interno.

²⁵ Art. 125 del Reglamento Interno.

INDICADORES GENERALES	QUEJAS	2P 2. Número de quejas expuestas ante la Contraloría	<ul style="list-style-type: none">f) Falta de interés de la parte quejosag) Por cumplimiento a las medidas conciliatorias, acordadas con la autoridad y la parte quejosah) Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como responsable un Acuerdo de no responsabilidadi) Por recomendaciónj) Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a los DDHHk) No haberse identificado a la autoridad que cometió la violación de los DDHHl) Por muerte de la parte quejosa, y que exista imposibilidad para continuar con el trámite de investigaciónm) Por imposibilidad para continuar con la investigación, por protección de la parte quejosa	<ul style="list-style-type: none">1. Motivo de la queja2. Motivo de la conclusión
-----------------------	--------	---	--	--

INDICADORES GENERALES	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS		
		Interna, la Visitaduría Ministerial y el Consejo de Honor y Justicia de la PGJDF, concluidas	
	3P	1. Porcentaje del personal de la PGJDF capacitado en derechos humanos	1. Área
	4P	2. Número de cursos en DDHH impartidos en la PGJDF	1. Temas 2. Horas
	5P	3. Número de actividades y eventos relacionados con derechos humanos en la PGJDF	1. Tipo de evento y actividad: a) Congreso b) Presentación de libros c) Ferias d) Otros 2. Dentro y fuera de la PGJDF
6P	4. Porcentaje de participación del personal de la PGJDF, en eventos relacionados con derechos humanos	1. Tipo de personal	

ATRIBUTO 2

Acceso e igualdad ante la justicia

El acceso e igualdad ante la justicia no sólo implica el garantizar a las personas la posibilidad de acudir mediante un recurso ante los órganos encargados de la procuración de justicia; sino que significa que las instituciones cumplan la ley en forma eficiente y garanticen la seguridad jurídica y protección de los derechos de las personas, independientemente de su condición social, de género, de grupo de población, u otra. Medir el grado de avance en este rubro es fundamental, por lo que, con este grupo de indicadores se monitorean y evalúan aspectos relativos a la asistencia legal, las averiguaciones previas iniciadas, promedio de tiempo de la integración de una averiguación previa y la caracterización de las víctimas y de las personas imputadas, entre otros.

Sub-atributos

Indicadores generales de acceso a la procuración de justicia (4 indicadores)

Averiguación previa (23 indicadores)

A	SUB-A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	INDICADORES GENERALES DE ACCESO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	7P	1. Proporción de solicitudes de atención otorgada a víctimas	1. Características de la víctima: a) Atención médica b) Atención de trabajo social c) Atención legal d) Atención psicológica
		8P	2. Proporción de solicitudes de intérpretes otorgadas	
		9P	3. Porcentaje de cifra negra de delitos en el DF	
		10P	4. Porcentaje de accesibilidad física a los inmuebles de la PGJDF para las personas con discapacidad	1. Idioma/lengua 2. Características de la víctima
	AVERIGUACIÓN PREVIA	11P	1. Número de averiguaciones previas iniciadas en el DF por cada 1000 habitantes	1. Delegación 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 3. Tipo de determinación: a) No ejercicio de la acción penal b) Ejercicio de la acción penal c) Incompetencia

ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	AVERIGUACIÓN PREVIA	12P	<p>2. Proporción de averiguaciones previas canalizadas a la Unidad de Mediación en la Procuración de Justicia</p>	<p>1. Tipo de sistema de justicia: a) Adultos b) Adolescentes</p> <p>2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF</p>
		13R	<p>3. Porcentaje de resolución de casos atendidos por la Unidad de Mediación en la Procuración de Justicia</p>	<p>1. Motivos de conclusión del procedimiento de mediación:²⁶ a) Por convenio que establezca la solución total o parcial del conflicto b) Por acuerdo del/la Mediador/a cuando alguna de las partes incurra en un comportamiento irrespetuoso o agresivo c) Por manifestación expresa de ambas partes o de alguna de ellas d) Por inasistencia de las partes a dos sesiones sin causa justificada e) Por negativa de las partes o de alguna de ellas a suscribir el convenio f) Por fallecimiento de alguna de las partes</p>

²⁶ Art. 26 de la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia para el Distrito Federal.

ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	AVERIGUACIÓN PREVIA	14P	4. Porcentaje de personas imputadas puestas a disposición del total de averiguaciones previas iniciadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características del/la probable responsable 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		15P	5. Porcentaje de averiguaciones previas consignadas ante autoridades judiciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de consignación: <ol style="list-style-type: none"> a) Con detenido b) Sin detenido 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		16P	6. Promedio mensual de averiguaciones previas en trámite	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área que las investiga: <ol style="list-style-type: none"> a) Fiscalías, Agencias y Unidades Centrales de Investigación b) Fiscalías, Agencias y Unidades Desconcentradas de Investigación
		17P	7. Porcentaje de averiguaciones previas en las que se determinó el No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Causas de aprobación NEAP: <ol style="list-style-type: none"> a) Los hechos no son constitutivos de delito b) Agotadas las diligencias no se acreditó que la persona imputada cometió el delito c) Se acredite una causa de exclusión del delito

ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	AVERIGUACIÓN PREVIA		d) Por la existencia de obstáculo material insuperable e) Que la persona imputada haya sido juzgada por los mismos hechos 2. Causas de aprobación reserva: a) No exista querrela de la persona ofendida o no esté legitimada b) No se pueda determinar la identidad de la persona imputada c) Imposibilidad de obtener otros medios de prueba d) Cuando resulte necesaria la comparecencia de la persona denunciante o querellante para la práctica de diligencias y no se presente 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
	18P	8. Número de dictámenes periciales emitidos	1. Área de especialidad

ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	AVERIGUACIÓN PREVIA	19R	9. Porcentaje de autos dictados del total de averiguaciones previas consignadas	<ol style="list-style-type: none"> Tipo de autos dictados: <ol style="list-style-type: none"> Formal prisión Sujeción a proceso Libertad Características de la persona indiciada
		20R	10. Número de sentencias obtenidas	<ol style="list-style-type: none"> Tipo de sentencia: <ol style="list-style-type: none"> Absolutoria Condenatoria Mixta
		21R	11. Porcentaje de reclasificaciones de delito	<ol style="list-style-type: none"> Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		22P	12. Promedio de tiempo para la integración de la averiguación previa	
		23P	13. Número de casos de cambio de la situación jurídica (de testigo a persona indiciada)	<ol style="list-style-type: none"> Características del/la probable responsable
		24P	14. Porcentaje de solicitudes de arraigo otorgadas	<ol style="list-style-type: none"> Características del/la probable responsable Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF

ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	AVERIGUACIÓN PREVIA	25P	15. Porcentaje de órdenes de aprehensión, cateos, e intervenciones telefónicas concedidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características del/la probable responsable 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		26P	16. Tiempo transcurrido entre la orden de aprehensión y la puesta a disposición ante el juez/la jueza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características del/la probable responsable
		27P	17. Número de protocolos de actuación y procedimientos administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de protocolo
		28P	18. Número de averiguaciones previas iniciadas por desobediencia o resistencia de particulares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detenciones 2. Consignaciones
		29P	19. Número de desgloses de averiguaciones previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 2. Características del/la probable responsable

ACCESO E IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA	AVERIGUACIÓN PREVIA	30P	20. Porcentaje de casos en los que sólo se usó la confesión del/la probable responsable como medio probatorio para acreditar la existencia del cuerpo del delito o la probable responsabilidad	1. Características del/la probable responsable 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		31R	21. Porcentaje de sentencias apeladas	
		32P	22. Porcentaje de personas sujetas a proceso que se encuentran en libertad durante la resolución del proceso de apelación	
		33P	23. Duración promedio en días de la prisión preventiva	

ATRIBUTO 3

Protección especializada a niños, niñas y adolescentes

Con la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia para adolescentes en el DF, se incorporan indicadores para medir la eficiencia y eficacia de su instrumentación. En este sentido, se presentan rubros tales como: 1) el porcentaje de averiguaciones previas en las que se encuentra involucrada por lo menos una persona adolescente a quien se le atribuye una conducta tipificada como delito; 2) cuántos de esos casos se han resuelto por conciliación y; 3) las características de la persona adolescente imputada, entre otros. Por otra parte, se incluye información relativa a la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito y su caracterización, así como el grado de especialización de las y los servidores públicos para la atención de estos grupos de población, acorde al libre desarrollo de la personalidad y el interés superior de la infancia.

Esta sección cuenta con un total de 14 indicadores que no se encuentran categorizados por atributos.

A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	34P	1. Porcentaje de averiguaciones previas en las que se encuentra involucrada por lo menos una persona adolescente a quien se le atribuye una conducta tipificada como delito	
	35P	2. Número de adolescentes detenidos ²⁹ a quienes se les atribuye una conducta tipificada como delito por cada 100 mil jóvenes de esos rangos de edad en el DF	1. Delegación 2. Características de la persona adolescente imputada 3. Tipo de delitos ²⁷ 4. Gravedad ²⁸
	36P	3. Número de averiguaciones previas en las que se ejercita acción de remisión ante un/a juez/a, por cada mil averiguaciones previas iniciadas, en donde se encuentra involucrado/a por lo menos un/a adolescente a quien se le atribuye una conducta tipificada como delito	5. Modalidad del delito: a) Con violencia b) Sin violencia c) En pandilla

²⁷ Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

²⁸ Sigue la misma desagregación que los otros indicadores, pero para los delitos graves, se basa en el artículo 30 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

²⁹ De más de 12 años y menores de 18.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES </p>	<p>37P</p>	<p>4. Número de personas adolescentes a quienes se les atribuye una conducta tipificada como delito remitidos ante el/la juez/a</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de delito 2. Características de la persona adolescente imputada 3. Remisiones anteriores
	<p>38P</p>	<p>5. Porcentaje de resoluciones iniciales de los asuntos remitidos ante el/la juez/a de justicia para adolescentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de resolución <ol style="list-style-type: none"> a) Libertad b) Sujeción a proceso: <ol style="list-style-type: none"> i. Con restricción de libertad ii. Sin restricción de libertad 2. Tipo de juicio 3. Características de la persona adolescente probable responsable 4. Tipo de delito 5. Gravedad³⁰ 6. Modalidad del delito <ol style="list-style-type: none"> a) Con violencia b) Sin violencia c) En pandilla
	<p>39P</p>	<p>6. Porcentaje de procesos abiertos respecto del total de averiguaciones previas remitidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de juicio

³⁰ Sigue la misma desagregación que los otros indicadores, pero para los delitos graves, se basa en el artículo 30 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	40P	7. Número de resoluciones emitidas en el periodo del informe	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de resolución: <ol style="list-style-type: none"> a) De responsabilidad b) De no responsabilidad 2. Tipo de delito 3. Gravedad del delito 4. Tipo de proceso: <ol style="list-style-type: none"> a) Oral b) Escrito
	41R	8. Porcentaje de asuntos resueltos por conciliación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de delito no grave 2. Instancia: <ol style="list-style-type: none"> a) PGJDF b) TSJDF 3. Características de la persona adolescente probable responsable
	42P	9. Número de medidas impuestas a adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de proceso <ol style="list-style-type: none"> a) Oral b) Escrito 2. Tipo de delito 3. Gravedad del delito 4. Tipo de medida <ol style="list-style-type: none"> a) De orientación³¹ b) De protección³² c) Tratamiento en internamiento³³

³¹ Incluye medidas de amonestación, apercibimiento, prestación de servicios a favor de la comunidad, formación ética, educativa y cultural, recreación y deporte.

³² Se refiere a acciones de vigilancia familiar, libertad asistida, limitación o prohibición de residencia, prohibición de relacionarse con determinadas personas, prohibición de asistir a determinados lugares, prohibición de conducir vehículos motorizados, obligación de acudir a determinadas instituciones para recibir formación educativa, técnica, orientación o asesoramiento, obligación de abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, narcóticos o psicotrópicos.

³³ Contempla el internamiento durante el tiempo libre y el internamiento en centros especializados.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES </p>	<p>43P</p>	<p>10. Número de niños, niñas y adolescentes víctimas atendidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de atención <ol style="list-style-type: none"> a) Sistema de atención a víctimas: <ol style="list-style-type: none"> i. ADEVI ii. CAPEA iii. CARIVA iv. CAVI v. CIVA vi. CTA b) Fiscalía Central para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes 2. Atención integral y subsecuente en el sistema de atención a víctimas
	<p>44P</p>	<p>11. Proporción de averiguaciones previas en las que se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes como víctimas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los niños, niñas y adolescentes víctimas 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
	<p>45P</p>	<p>12. Número de ministerios públicos especializados/as en materia de niños, niñas y adolescentes</p>	

PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	46P	13. Proporción de averiguaciones previas iniciadas y casos atendidos por el Ministerio Público en materia civil y familiar	1. Área: a) Fiscalía de Procesos en Juzgados Civiles b) Fiscalía de Procesos en Juzgados Familiares 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 3. Número y tipo de casos atendidos
	47P	14. Número de personas menores de edad atendidas en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas	1. Características de las personas atendidas 2. Tipo de atención a) Alimentación b) Atención escolar c) Atención médica d) Otro: registrar y clasificar

ATRIBUTO 4

Audiencia pública por una Procuraduría independiente y competente

Los indicadores que conforman este atributo permiten evaluar la actuación de las/los servidores públicos de la PGJDF en el cumplimiento de sus funciones. En el primer sub-atributo, denominado responsabilidad administrativa o penal, se incluyen indicadores para medir las obligaciones a las que los y las funcionarias de esta dependencia se hacen acreedores. Mientras que, el segundo sub-atributo de gasto público permite hacer una evaluación del contexto de recursos humanos y materiales en el que estas personas desempeñan sus actividades.

Sub-atributos

Responsabilidad administrativa o penal del personal de la PGJDF (4 indicadores)

Gasto Público (7 indicadores)

A	SUB-A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
AUDIENCIA PÚBLICA POR UNA PROCURADURÍA INDEPENDIENTE Y COMPETENTE	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DEL PERSONAL DE LA PGJDF	48P	1. Número de quejas y/o investigaciones administrativas iniciadas en contra de servidores/as de PGJDF	1. Área que investiga: a) Consejo de Honor y Justicia b) Contraloría Interna de la PGJDF c) DGDH-PGJDF d) Visitaduría Ministerial 2. Cargo del/la servidor público 3. Causas de la investigación 4. Motivos de conclusión
		49P	2. Número de averiguaciones previas iniciadas en contra de servidores/as de la PGJDF	1. Tipo de delito 2. Cargo del/la servidor público
		50R	3. Número de servidores/as de la PGJDF consignados/as ante la autoridad judicial	
		51R	4. Porcentaje deservidores/as de la PGJDF sentenciados/as	1. Tipo de sentencia: a) Condenatoria b) Absolutoria c) Mixta 2. Tipo de delito 3. Cargo del/la servidor público

AUDIENCIA PÚBLICA POR UNA PROCURADURÍA INDEPENDIENTE Y COMPETENTE	GASTO PÚBLICO		
	52P	1. Presupuesto de la PGJDF	<p>1. Fuente presupuestal: a) Asamblea Legislativa del DF b) Convenios/Fondos federales</p> <p>2. Tipo de presupuesto: a) Asignado b) Modificado c) Ejercido</p> <p>3. Distribución del gasto del programa: a) Subprogramas³⁴</p>
	53P	2. Número de computadoras disponibles y funcionando en la PGJDF	1. Área
	54P	3. Costo promedio de una averiguación previa	
	55P	4. Costo de los casos que se encuentran en reserva	

³⁴ Actividades institucionales.

GASTO PÚBLICO	56P	5. Costo de la administración de la PGJDF	1. Partidas
	57P	6. Salario promedio de servidores/as de la PGJDF, equivalente en salarios mínimos	1. Tipo de personal
	58P	7. Composición porcentual del personal adscrito a la PGJDF	1. Tipo de personal 2. Sexo 3. Educación

ATRIBUTO 5

Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales

En esta sección, se evalúa el cumplimiento de los términos procesales en el desempeño de la labor de las y los servidores públicos de la PGJDF en el proceso penal. Se incluyen datos tales como la proporción de casos en los que se exceden los plazos legales en los procesos, el porcentaje de solicitudes de arraigos concedidas y el porcentaje de personas arraigadas consignadas, entre otros.

A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	59P	1. Número de casos de personas presentadas como probables responsables de delito	1. Tipo de actuación: Registrar y clasificar 2. Características del/la probable responsable 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
	60P	2. Proporción de casos en los que expira el plazo temporal legal para que la persona detenida reciba notificación del delito del que se le acusa	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
	61P	3. Porcentaje de casos de libertad provisional bajo caución	2. Características del/la probable responsable

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	62P	4. Porcentaje de solicitudes de arraigo concedidas	1. Razón de solicitud: Registrar y clasificar
			2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
			3. Características del/la probable responsable
			4. Modalidad de ejecución del arraigo a) Casa de arraigo b) Domicilio
			5. Duración del arraigo
	63P	5. Porcentaje de determinaciones de personas presentadas como probables responsables (productividad)	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
64P	6. Porcentaje de datos reflejados a la ciudadanía (mediante el/la MP transparente)	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF	
			2. Características de la persona procesada

ATRIBUTO 6

Amparo

Este breve grupo de indicadores caracteriza la actuación de la PGJDF con relación a los casos apelados y a los juicios de amparo interpuestos en su contra como autoridad responsable.

Esta sección tampoco cuenta con sub-atributos e incluye un total de 3 indicadores.

A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
AMPARO	65P	1. Número de recursos de apelación interpuestos por el/la MP	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 2. Tipo de sentencia
	66P	2. Porcentaje de resolución de juicios de amparo directo	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 2. Tipo de resolución: a) Concedidos b) Negados c) Sobreseídos
	67P	3. Número de juicios de amparo interpuestos a la PGJDF como autoridad responsable	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF

ATRIBUTO 7

El derecho a la vida y la integridad de las personas

Los indicadores previstos en este apartado se centran en dos temas clave para la de protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas: la privación arbitraria de la vida y la desaparición forzada de personas. Se cuantifican y evalúan los casos de privación arbitraria de la vida en la etapa de procuración de justicia y la caracterización de las averiguaciones previas por delitos de desaparición forzada de personas.

Se evalúan a su vez, la capacitación de las/los servidores públicos respecto a las normas de conducta relacionadas con el uso proporcional de la fuerza y las recomendaciones emitidas por la CDHDF en contra de la PGJDF por casos de desaparición forzada de personas.

En este apartado se incluyen un total de 7 indicadores, todos los cuales corresponden al sub-atributo de privación arbitraria de la vida y desaparición de personas.

A	SUB-A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
EL DERECHO A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA	PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA VIDA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS	68P	1. Proporción de servidores/as de la PGJDF capacitados/as en normas de conducta relacionadas con el uso proporcional de la fuerza, arresto, detención, interrogación y castigo	1. Área 2. Tipo de personal
		69P	2. Número de muertes en custodia	1. Causa de muerte 2. Motivo de la custodia 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		70P	3. Número de averiguaciones previas iniciadas por desaparición forzada de personas	1. Características de la víctima 2. Probable responsable: a) Autoridad o servidor/a público b) Particular
		71P	4. Porcentaje de averiguaciones previas consignadas a la autoridad judicial	3. Tipo de autoridad o de servidor/a público

EL DERECHO A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA	PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA VIDA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS		por el delito de desaparición forzada de personas, respecto del total de averiguaciones previas iniciadas por ese delito	
		72P	5. Proporción de casos de desaparición forzada aclarados, por estado de la persona en la fecha de aclaración	1. Estado de la persona en la fecha de aclaración: a) En libertad b) En detención c) Muerta
		73P	6. Número de sentencias condenatorias emitidas por el delito de desaparición forzada de personas	1. Estado de la persona en la fecha de resolución: a) En libertad b) En detención c) Muerta 2. Características de la víctima
	74P	7. Número de recomendaciones emitidas por la CDHDF en contra de la PGJDF por casos de desaparición forzada de personas	3. Persona responsable: a) Autoridad o servidor/a público b) Particular 4. Tipo de autoridad/ servidor público	

ATRIBUTO 8

El derecho a la libertad y seguridad de las personas

Proteger y garantizar el goce y ejercicio del derecho a la libertad y la seguridad de las personas es de suma importancia. Por ello, el siguiente y robusto número de indicadores cuantifica y caracteriza los casos de privación administrativa de la libertad, la revisión de la legalidad de las detenciones y la seguridad ciudadana.

Sub-atributos

**Privación administrativa de la libertad
(5 indicadores)**

**Revisión efectiva por parte de un Tribunal
(7 indicadores)**

A	SUB-A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
EL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA PERSONA	PRIVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LIBERTAD	75P	1. Número/proporción de detenciones (antes y pendientes de juicio) con base en la orden de la autoridad judicial o debido a una acción tomada directamente por autoridades ejecutivas	<ul style="list-style-type: none"> 1. Características del/la probable responsable 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
		76P	2. Número/proporción de personas acusadas que son liberadas antes y durante el juicio, a cambio de fianza o debido a que no se presentaron cargos	
		77P	3. Duración (en horas) de la detención de la persona desde su aprehensión o desde su puesta a disposición al MP hasta su consignación ante autoridad judicial	
		78P	4. Número/proporción de detenciones por disposiciones administrativas	

EL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA PERSONA	REVISIÓN EFECTIVA POR PARTE DE UN TRIBUNAL	79P	5. Número de casos reportados de detenciones arbitrarias, incluidas detenciones posteriores al juicio	
		80P	1. Número de casos en los cuales las detenciones antes y durante el juicio excedieron el tiempo límite estipulado legalmente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características del/la probable responsable 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 3. Tiempo promedio
		81R	2. Proporción de detenciones declaradas ilegales por el TSJDF	1. Características de la persona
		82R	3. Proporción de víctimas liberadas y compensadas después de la detención declaradas ilegales por el/la juez/a	<ol style="list-style-type: none"> 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 3. Autoridad que ejecuta la detención
		83P	4. Proporción de delitos violentos con el uso de arma(s) de fuego	1. Delegación
		84P	5. Proporción de averiguaciones previas iniciadas por delitos violentos	2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF

	85R	6. Proporción de la población que se siente insegura en el DF	1. Delegación 2. Principales causas
	86R	7. Incidencia de denuncias en contra de funcionarios/as de autoridades competentes en cumplimiento del deber, por cada 100 mil habitantes	1. Tipo de autoridad 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF

ATRIBUTO 9

El derecho a no ser sometido/a a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Un reto para el sistema de justicia penal en el DF, previsto en el PDHDF, es la erradicación de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y/o degradantes, por lo que se prevé la generación de información desagregada y el diseño de indicadores.

A la PGJDF le corresponde integrar los indicadores relacionados con la procuración de justicia. Éstos están principalmente enfocados a la caracterización de las averiguaciones previas realizadas y las recomendaciones emitidas por la CDHDF. Se incluyen un total de 5 indicadores en esta sección.

A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
EL DERECHO A NO SER SOMETIDA/O A TORTURA NI A TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	87P	1. Porcentaje de casos en los que se aplica el Protocolo de Estambul	1. Tipo de autoridad 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 3. Características de la víctima
	88P	2. Número de averiguaciones previas iniciadas por delitos en el ámbito de la procuración de justicia, tortura y delitos en el ámbito de la administración de justicia, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF
	89P	3. Porcentaje de averiguaciones previas consignadas a la autoridad judicial por delitos en el ámbito de la procuración de justicia, tortura y delitos en el ámbito de la administración de justicia, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública	2. Tipo de autoridad o servidor/a público 3. Características de la víctima

EL DERECHO A NO SER SOMETIDO A TORTURA NI A TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	90P	4. Número/porcentaje de sentencias condenatorias emitidas por delitos en el ámbito de la procuración de justicia, tortura y delitos en el ámbito de la administración de justicia, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza	
	91P	5. Número/porcentaje de recomendaciones emitidas por la CDHDF en contra de la PGJDF por casos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza	<ol style="list-style-type: none">1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF2. Tipo de autoridad o servidor/a público3. Características de la víctima

ATRIBUTO 10

Policía de Investigación³⁵

Evaluar la actuación de la Policía de Investigación representa un importante y significativo ejercicio de transparencia, ya que es uno de los grupos de servidoras y servidores públicos sustantivos de la PGJDF.

Para ello, se prevé un conjunto de indicadores que permitan llevar a cabo una revisión integral del trabajo que se realiza y las personas que aquí laboran. Los indicadores que se incluyen recopilan, entre otras cuestiones, información sobre la edad, el sexo, nivel escolar y los niveles jerárquicos del personal. Adicionalmente se contemplan aspectos relacionados con salarios, horas laborales, participación en operativos y la confianza que la población tiene en este sector.

³⁵ Este conjunto de indicadores representa una muestra para la identificación de indicadores sobre los demás tipos de personal de la PGJDF.

A	NO.	INDICADOR	DESAGREGACIÓN POR
POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	92P	1. Número de policías de investigación	1. Características del/la policía 2. Nivel jerárquico 3. En activo
	93P	2. Distribución porcentual de las/ los policías de investigación	1. Área de adscripción
	94P	3. Porcentaje y periodicidad de rotación de policías de investigación de sus puestos de trabajo	1. Nivel jerárquico 2. Motivo de la rotación 3. Características del/la policía
	95P	4. Porcentaje de policías de investigación que han aprobado las evaluaciones de control de confianza	1. Área de adscripción 2. Nivel jerárquico 3. Características del/la policía
	96P	5. Porcentaje de policías de investigación capacitados/as	1. Área de especialidad 2. Características del/la policía 3. Nivel jerárquico 4. Forma de capacitación
	97P	6. Quejas recibidas en la PGJDF sobre violaciones a los DDHH por parte de policías de investigación por tipo de institución que la investigó	1. Institución que las investigó y/o calificó a) DGDH-PGJDF b) CNDH c) CDHDF

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	98P	7. Quejas expuestas ante la Contraloría Interna, Visitaduría Ministerial y Consejo de Honor y Justicia de la PGJDF en contra de policías de investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivo de la queja: Registrar y clasificar los motivos de queja 2. Motivo de la conclusión: Clasificar los motivos de conclusión
	99P	8. Número de averiguaciones previas iniciadas en contra de policías de investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 2. Área de adscripción 3. Nivel jerárquico 4. Características del/la policía
	100P	9. Porcentaje y tasa de puestas a disposición por cada 100 delitos denunciados y/o intervenciones por parte de la Policía de Investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delegación y/o coordinación territorial 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF 3. Área de adscripción 4. Características del/la probable responsable

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	101P	10. Porcentaje de mandamientos judiciales y ministeriales cumplidos respecto de los emitidos	<ol style="list-style-type: none">1. Delegación y/o coordinación territorial2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos para el DF3. Área de adscripción4. Características del/la probable responsable5. Tipo<ol style="list-style-type: none">1) Aprehensión2) Reaprehensión3) Presentación
	102P	11. Promedio mensual de participación policial en operativos y dispositivos	<ol style="list-style-type: none">1. Delegación y/o coordinación territorial2. Tipo de operativo y/o dispositivo3. Autoridad con la que se coordina<ol style="list-style-type: none">1) Sólo PGJDF2) Secretaría de Seguridad Pública3) Instancias federales4) Instancias estatales

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	103P	12. Promedio semanal de horas reales de servicio por policía de investigación	1. Área de adscripción
	104P	13. Porcentaje de policías agredidos/as en el cumplimiento de sus funciones	1. Tipo de daño sufrido 1) Lesión 2) Discapacidad 3) Defunción 4) Otra, especificar
	105P	14. Nivel de confianza de la población en el DF respecto de la Policía de Investigación	

INDICADORES CUALITATIVOS

Los indicadores cualitativos tienen el propósito de evaluar la situación de cada una de las áreas que constituyen la PGJDF, de modo que se puedan conocer las particularidades de la calidad del trabajo que se desempeña en cada una de ellas, verificando a su vez la existencia de una dirección pertinente y eficaz.

Los indicadores propuestos se enfocan principalmente en medir la calidad de los procesos de capacitación, la atención integral a la salud de las/ los servidores públicos y las condiciones materiales y laborales de la PGJDF. Se evalúan a su vez, aspectos relacionados con el servicio público de carrera y los sistemas de evaluación del desempeño, la calidad de los mecanismos disponibles de integración de las averiguaciones previas y la aplicación de tratados internacionales.

En general, se busca que estos indicadores cualitativos sirvan para la conformación de un informe narrativo, cuyo análisis de los aspectos generales de la institución sirvan como una herramienta para la toma de decisiones.

I. GENERALES

1. Capacitaciones constantes y coherentes.
2. Diagnóstico, programación y evaluación de la capacitación.
3. Existencia y calidad de mecanismos de atención al personal de la PGJDF.³⁶

II. AVERIGUACIÓN PREVIA

1. Análisis y descripción del contenido de los protocolos de actuación y procedimientos desde la perspectiva de DDHH.
2. Fecha de entrada en vigor y cobertura del marco normativo que regula la cadena de custodia.
3. Mecanismos de evaluación de la calidad de la prueba.
4. Aplicación de tratados internacionales de DDHH en la etapa de procuración y administración de justicia por parte del MP.

III. AUDIENCIA PÚBLICA POR UNA PROCURADURÍA INDEPENDIENTE Y COMPETENTE

1. Estudio cualitativo de la base material y las condiciones laborales.
2. Servicio público de carrera.
3. Existencia, contenido y aplicación de normas, códigos y protocolos de actuación de las y los funcionarios de la PGJDF.
4. Sistema de evaluación del personal sustantivo de la PGJDF.

³⁶ Tales como el manejo de estrés, la terapia y la evaluación de la salud física y mental de las personas que laboran en la PGJDF.



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
México

Javier Hernández Valencia
Representante en México

Mila Paspalanova
Oficina del Alto Comisionada
de las Naciones Unidas



**Jefatura de Gobierno
del Distrito Federal**

Marcelo Ebrard Casaubón
Jefe de Gobierno del Distrito Federal



**Procuraduría General
de Justicia del Distrito Federal**

Jesús Rodríguez Almeida
Procurador General de Justicia
del Distrito Federal

Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco
Director General de Política
y Estadística Criminal y Coordinador
General del Proyecto

Juan Espinosa Cruz
Director de Diseño y Análisis
de Indicadores para la Política Criminal

Enrique Salinas Romero
Director de Estadística

Mauro Diez de Sollano García
Director del Centro de Información

**Indicadores sobre el derecho a un juicio justo
de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

Se terminó de imprimir en los talleres de Impretei, SA de CV
en el mes de octubre de 2012. Almería No. 17, Col. Postal, 03410
México, DF Tel. 5696•2503

Se imprimieron **800 ejemplares** más sobrantes para reposición.



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México



Alejandro Dumas No. 165 Col. Polanco
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11560, México, D.F.
Tel: (52-55) 5061- 6350
Fax: (52-55) 5061- 6358

www.hchr.org.mx

www.facebook.com/onudhmexico
[@ONUDHmexico](https://www.facebook.com/ONUDHmexico)